

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Mexico-Los-avatares-del-democratismo>

México : Los avatares del democratismo

- Les Cousins - Mexique -

Date de mise en ligne : jeudi 12 décembre 2002

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Como respuesta a la amplia demanda democratizadora en el país, tras el largo periodo sin alternancia partidista en la conducción política -con todas sus implicaciones-, y como resultado de una serie de propuestas de todos los actores ciudadanos tendientes a transformar ese estado de cosas, en 1992 el regente Manuel Camacho Solís estableció una mesa de concertación acerca de la reforma política del Distrito Federal en la que fueron incluidos todos los partidos. Entre octubre de ese año y enero de 1993, se realizaron audiencias públicas en las que tomaron parte tanto las organizaciones partidistas como las agrupaciones ciudadanas y políticas, además de sectores académicos.

Casi al mismo tiempo, en diciembre de 1992, nueve miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pertenecientes a cinco partidos políticos (PAN, PRI, PRD, PFCRN y PARM) convocaron, a título personal, a una consulta para conocer la opinión de los ciudadanos acerca de la reforma política del Distrito Federal. Este ejercicio sería conocido como el Plebiscito, en el que se pidió la opinión ciudadana acerca de tres temas que eran centrales en la mesa de concertación : 1) la conversión del Distrito Federal en un estado de la Federación ; 2) la elección de los gobernantes del Distrito Federal por voto universal y secreto, y 3) la integración de un poder legislativo propio (1).

El Plebiscito, una práctica inédita que fue apoyada ampliamente por varias organizaciones ciudadanas y sociales, así como por ciudadanos independientes, se realizó el 21 de marzo de 1993. Se votó por tres preguntas acerca de los temas arriba mencionados, con una participación de 330 mil ciudadanos. Fue una experiencia valiosa en tanto permitió dar cauce -si bien no propiamente legal puesto que dicho ejercicio no se encontraba reglamentado- a una sentida demanda de democratización de importantes grupos de ciudadanos capitalinos (2).

Esta importante experiencia desató en la ciudad una cascada de ejercicios de consulta similares, en los que, en propuestas de prácticas de democracia directa, organizadas por grupos ciudadanos, partidos, organizaciones políticas y estudiantiles, representantes populares y aun autoridades gubernamentales, se ha consultado a los pobladores del Distrito Federal en relación con una gran variedad de temas. Es necesario hacer una evaluación crítica de esos ejercicios.

Para efectos de este trabajo, hemos considerado sólo las consultas, plebiscitos, referéndum y encuestas que se han hecho en el ámbito del Distrito Federal. Esto se debe a que muchos otros ejercicios similares se han efectuado a una escala menor que abarcan desde una colonia hasta una delegación, e incluso la propia UNAM. Varias de las experiencias aquí presentadas fueron consultas a nivel nacional, pero en la mayoría de estos casos, cuando se tuvieron los datos, sólo hicimos referencia a las cifras correspondientes al Distrito Federal.

La democracia directa o semidirecta

Los griegos crearon una democracia distinta de la moderna, una democracia primaria o de asamblea en la que la pequeñez de la unidad política permitía que los ciudadanos pudieran relacionarse directamente con el proceso de gobierno. En Atenas, esas asambleas reunían a una pequeña parte del total de ciudadanos que podían intervenir en los asuntos públicos.

La democracia directa, tal y como la entendieron los griegos, es decir, en la que la deliberación y toma de decisiones públicas se realiza en reuniones en las que los participantes tienen un contacto personal, visual y hasta físico -que Sartori llama "democracia directa observable"-, es muy limitada y difícilmente practicable : es imposible en las democracias modernas, que son inequívocamente representativas. Si acaso, puede practicarse en unidades políticas muy pequeñas. Es por ello que Robert Dahl postula una ley del tiempo y del espacio : "Cuantos más ciudadanos contenga una unidad democrática, tanto menos podrán participar los ciudadanos directamente en las decisiones políticas y tanto más tendrán que delegar su autoridad sobre otros." (3)

Al lado de la observable, hay otro tipo de democracia directa : la de referéndum, en la que los individuos que conforman una comunidad política pueden ser consultados constantemente acerca de los asuntos públicos. En ella, el pueblo, sin reunión, toma las decisiones y no requiere de intermediarios. El referéndum es tomado como el mecanismo de la democracia (4).

La democracia directa, entonces, puede definirse como "un modo de ejercicio del poder político por el que el pueblo, sin otorgar representación o mandato a compromisarios y diputados, desarrolla actividad política de gestión, control, orientación o decisión, especialmente por medio del cuerpo electoral" (5).

Empero, en las democracias modernas, la democracia directa difícilmente existe ; más bien existe la democracia semidirecta : "Cuando un sistema político contiene procedimientos de democracia directa, salpicados entre los resortes de la democracia representativa, se le denomina democracia semidirecta." (6)

Los instrumentos de democracia directa son cuatro : el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular y la revocación de mandato. Por supuesto, los ejercicios a los que nos referimos aquí tienen que ver con las dos primeras figuras.

En México, en algunas legislaciones estatales -por ejemplo, Chihuahua, Jalisco, San Luis Potosí y Veracruz— e incluso en el caso del Distrito Federal, a nivel constitucional se han establecido algunas figuras de democracia directa con escasos resultados prácticos -cuando los ha habido, han sido bastante pobres—, ya que han formado más parte de proyectos populistas y demagógicos que de reales intenciones de lograr una mayor y efectiva participación ciudadana (7).

Consideraciones generales A partir de la exitosa experiencia del plebiscito sobre la democratización del Distrito Federal de 1993, algunas organizaciones no gubernamentales y otros grupos sociales, movimientos y partidos políticos, y últimamente de forma cada vez más recurrente, el Gobierno del Distrito Federal, han recurrido a los simulacros plebiscitarios para que importantes sectores de la sociedad civil se expresen sobre los más diversos problemas.

En los últimos nueve años en la capital hemos experimentado cuando menos 21 ejercicios de consulta popular que aquí hemos llamado simulacros de democracia directa, muy variados todos ellos. Esos ejercicios se han efectuado de muy diversas maneras : desde las votaciones en casillas, consultas juveniles y hasta infantiles ; una encuesta, una recolección de firmas, consultas telefónicas, e incluso en algunas se ha podido votar mediante Internet.

A la cabeza de instituciones y organizaciones que recurren a las consultas, ya destaca el gobierno del Distrito Federal, que en menos de dos años ha realizado cinco, tres de ellas telefónicas, una votación en casillas y una encuesta. No es dato menor señalar que en menos de un año el gobierno capitalino hizo dos consultas acerca del mismo tema.

Hay algunas organizaciones que se han destacado por recurrir a las consultas. De nuestro recuento, Alianza Cívica se destaca en la organización y convocatoria de cuatro consultas, y además ha participado activamente en cuando menos otras dos. Después vienen tres organizaciones con tres consultas cada una : el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el Consejo General de Huelga de la UNAM.

En el Distrito Federal también se han instalado casillas para efectuar nueve consultas nacionales, y en la mayoría de ellas se ha contado una cantidad de votos muy respetable : cuando menos el 20% del total nacional, siendo la consulta zapatista de 1999 la que menor porcentaje alcanzó (13%).

Más allá de la buena fe que pudo haber dado lugar a muchos de esos ejercicios, consideramos necesario hacer algunas consideraciones críticas acerca de ellos :

En esos ejercicios, no se ha podido expresar plenamente la gran diversidad social y política de nuestro país, en ellos no ha habido verdadera pluralidad. En efecto, la gran mayoría de los que han participado en esas consultas comparten, en términos generales, las causas y luchas, razones y sinrazones de los convocantes, como lo deja ver el alto porcentaje de aceptación que las propuestas de éstos alcanzan. Quienes disienten de ellos, no se han sentido estimulados a participar en las consultas. A ese carácter poco atractivo hay que sumar que no tienen un carácter vinculatorio de ninguna especie.

Lo anterior es reforzado por la escasa participación que en términos reales han logrado convocar las consultas. Comparando el número de votantes con el listado nominal o con el padrón electoral, el porcentaje de participación es muy bajo. Cuando se ha permitido votar con cualquier credencial, como ha ocurrido en muchos casos, el universo de electores aumenta y, por consiguiente, la participación disminuye aún más. Aun con ello, se pretende que se asuman como "mandatos de la sociedad civil".

El carácter unilateral que han tenido las consultas. En términos generales, se ha puesto a consideración de los ciudadanos temas que han provocado polarización o que han sido polarizados. Durante las campañas para promoverlos, no sólo se invita a participar, sino que se insta a votar por una de las opciones : las que reflejan los puntos de vista de los convocantes. Poco o nada se ha hecho por explicar la posición contraria, y quienes la sostienen nunca se han comprometido de ninguna forma a tomar en cuenta los resultados plebiscitarios. Con ello, no sólo no se ha contribuido a destrabar discusiones y negociaciones sobre los puntos de desacuerdo, sino que se ha agudizado el conflicto ; han sido bastante parciales.

Una buena parte de los experimentos plebiscitarios (consideramos que la mitad de ellos) han sido convocados por la sociedad política. Generalmente se considera que estas prácticas populistas provienen de la sociedad civil que busca intervenir en los asuntos de gobierno. Eso es algo muy relativo, ya que cada vez más la sociedad política ha recurrido a ellas. De los 21 acontecimientos aquí analizados, por lo menos la mitad ha provenido de la sociedad "no civil" : el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el PRD ; así como la Asamblea Legislativa y el Gobierno, ambos del Distrito Federal. Aquí incluimos el primer plebiscito, debido a que fue convocado por asambleístas, no importa que fuera de manera personal. Debido a esto es que podemos decir que en las consultas convocadas por la "sociedad política", lo que se ha buscado es atraer el apoyo de la "sociedad civil" a intereses y causas particulares.

Falta de vigilancia y rigor. En la mayoría de las consultas se ha pedido cualquier identificación, cualquier tipo de credencial para poder participar. Esto se debe, por una parte, al afán de facilitar la participación ciudadana, pero también a la necesidad de obtener el máximo número de apoyos posibles y obtener así mayores efectos propagandísticos (8). Esto se ha ido dificultando relativamente, ya que en sus consultas telefónicas el gobierno del Distrito Federal exige marcar la clave de la credencial de elector. Empero, una persona puede recolectar varias credenciales de elector y ejercer en su nombre "más bien, en su clave" el voto sin mayor dificultad. Además, en las consultas telefónicas también se han verificado fallas.

En este sentido, es necesario recalcar que sólo dos consultas han tenido una vigilancia más o menos rigurosa : el Plebiscito de 1993, en el que hubo representantes del Consejo Consultivo de la Ciudad de México vigilando las mesas (en muchos casos se trataba de personal de las delegaciones políticas), y en la consulta sobre la legalidad de la candidatura de Andrés Manuel López Obrador hubo un grupo de ciudadanos que fungieron de observadores para avalar la consulta.

En el segundo ejemplo, lo que habría que criticar es que los vigilantes -no pocos de ellos cazadores implacables de fraudes electorales" no hayan sido tan rigurosos y severos como lo fueron en procesos electorales, aun

reconociendo la evidente disparidad en ambos casos. La buena fe no disculpa la candidez.

Es indudable que muchas de las consultas, especialmente las últimas hechas desde el gobierno, han sido ejercicios de manipulación típicos del populismo (9). Como bien se sabe, un ejercicio de consulta directa a la población puede ser un acto eminentemente autoritario. Es en la determinación de los temas por votar y en la elaboración y formulación de las preguntas que van a ser sometidas a votación donde se registra una intención de conducir hacia determinadas respuestas y resultados previsibles. Muchas de las cuestiones sobre las que se consultó a la ciudadanía capitalina han sido planteadas en términos maniqueos sustentados en una información parcial, con lo que se impide una discusión racional de temas complejos y se obtienen apoyos mayúsculos, a veces verdaderamente aplastantes, como lo muestran la mayoría de los resultados porcentuales (10). En esa manipulación es donde las consultas pierden cualquier carácter democrático.

El resultado práctico de la gran mayoría de las consultas ha sido bastante pobre. Baste ejemplificar con muchos casos de las preguntas que han sido contenidas en los plebiscitos y referendos : el Distrito Federal no se ha convertido en Estado de la Federación, no se ha cambiado la política económica, el Ejército Zapatista no se convirtió en fuerza política independiente y nueva, no se enjuició a Carlos Salinas, no se aplicó una estrategia económica alternativa, no se pudo detener el Fobaproa, no se han cumplido los Acuerdos de San Andrés, no se retomó el diálogo en Chiapas ni en la UNAM, no se ha dejado de aplicar el horario de verano, las marchas fueron objeto de una tímida e incompleta reglamentación que fue vetada por el Jefe de Gobierno. Si acaso, alguna de las organizadas por el gobierno capitalino ha tenido algún resultado.

Otras numerosas vindicaciones plebiscitarias ya estaban encarriladas y siendo discutidas ampliamente por partidos políticos y en el Congreso, como la reforma política del Distrito Federal. Las consultas sobre este tema pueden haber contribuido a acelerarla, pero en los medios institucionales ya se caminaba en esa dirección. En ese sentido, las consultas no estaban de más y en el mejor de los casos sirvieron como catalizadores, pero tampoco las hubiéramos echado de menos si no se hubieran realizado.

Si bien las consultas han servido para canalizar, aunque sea fuera de marcos institucionales, el descontento de importantes grupos sociales, y han permitido el desfogue del activismo ciudadano por vías pacíficas, también han servido para obstaculizar de cierta forma la democratización del país. Una parte fundamental de ésta ha pasado por el fortalecimiento de diversas instancias esenciales para la democracia : la consolidación de los partidos políticos, el fortalecimiento del Congreso, la aplicación de la ley por los Tribunales, que el gobierno se encargue de gobernar y tomar decisiones. Todo ello se ha visto afectado por la continua recurrencia a las consultas populares. Incluso añadiríamos que es importante encarar los debates sobre los problemas nacionales con una mayor complejidad que va mucho más allá de un "sí" o un "no". Los resultados de las consultas, hasta cierto punto valiosos por representar el punto de vista de una parte de la sociedad, simplifican necesariamente las discusiones y pueden provocar ambientes poco propicios a la deliberación democrática de los parlamentos y de la vida pública en general.

Asimismo, consideramos que es una exageración que en los últimos nueve años la Ciudad de México se hayan verificado ya 21 consultas populares en los que se ha interrogado a los ciudadanos acerca de las más diversas cuestiones. Si ya en sí mismas son numerosas, hay que tomar en cuenta que no son los únicos ejercicios de votación que ha habido en el Distrito Federal : entre 1993 y 2001 ha habido tres intensos procesos electorales federales y locales (11) , dos elecciones vecinales (12), elecciones internas de partidos políticos, consultas ciudadanas y elecciones a nivel de colonia y delegación, plebiscitos en instituciones educativas, etc. (13) Tomadas en conjunto todas esas convocatorias, significan un alud de votaciones que terminan por abrumar al ciudadano. Si bien lo que desean los participacionistas es ensanchar la intervención de los ciudadanos en los asuntos públicos, nos debe quedar claro que el exceso en los estímulos enviados al ciudadano pueden conducir al efecto contrario : desincentivar la participación ciudadana y generar una cultura democratista (14).

También es de mencionar las facilidades de participación que se pretenden dar con votaciones mediante teléfono e Internet, que es el sueño de no pocos participacionistas : que el pueblo pueda estar tomando directamente las decisiones gracias a los avances tecnológicos, en este caso electrónicos (15). En realidad, lo que puede estarse configurando es un escenario nefasto para la democracia : el del "ciudadano total" que a través de su computadora pueda estar votando acerca de todo asunto de gobierno, lo que prácticamente disolvería la democracia representativa (16). Las consultas han servido en muchas ocasiones no tanto para fomentar una cultura política democrática sino una de sus degeneraciones : el democratismo. Éste, como dice Jesús Silva Herzog Márquez, es la charlatanería democrática, ya que considera que la solución de todos los males es la democracia : "todo depende de la democracia, todo es democratizable". En él hay una sobreidealización de la "sociedad civil", la que supuestamente representa la pureza ciudadana, la carencia de intereses particulares, y la voluntad mayoritaria de la nación, en abierta confrontación hacia el mal de la corrupción, de los intereses facciosos de gobernantes y partidos políticos, que logran adulterar la voluntad ciudadana a través de los mecanismos de la democracia representativa. Así, continúa Silva Herzog Márquez, "a la democracia liberal de los equilibrios políticos y las mediaciones institucionales, el democratismo ofrece un paraíso de participación espontánea en donde todo es resuelto a través de consultas populares" (17).

Por supuesto, lo anterior presenta extraordinarios riesgos. La partidocracia y la representación están hoy bajo el fuego de un participacionismo populista que muchas veces resulta extremadamente burdo, que no repara en las peligrosas aristas autoritarias que su propuesta acarrearía y del que ya se nos ha dado muestra (18).

Sin duda, una de las grandes paradojas de las consultas que aquí estudiamos es que muchas de ellas han sido impulsadas por dos de los denostados por el democratismo : un partido político -el PRD- y un gobierno -el capitalino-.

A modo de conclusión, consideramos que esas consultas han estado enfocadas, más que a "restituir la soberanía al pueblo" -como pretenden algunosâ€, a golpear directamente elementos fundamentales de la democracia moderna (gobierno, partidos, Congreso, tribunales), además de que, por tantas y continuas convocatorias, pueden estar contribuyendo a desestimular la participación ciudadana. Es por esto que planteamos la hipótesis siguiente : al contrario de estar contribuyendo a la difícil consolidación de la democracia mexicana, el participacionismo democratista se ha estado convirtiendo en un obstáculo para ella. Como se sabe desde los antiguos griegos, no hay peor peligro para la democracia que la demagogia.

Post-Scriptum :

Después de concluido este ensayo, se anunciaban tres nuevos ejercicios de democracia directa : un plebiscito sobre los segundos niveles de Viaducto y Périférico -el primero plenamente legal-, uno del PRD acerca de "prioridades nacionales" y uno del gobierno del DF sobre la permanencia de Andrés Manuel López Obrador al frente de él. Con ellas, se aumentaría el número de consultas en nueve años a 24. En nuestra opinión, sólo refuerzan nuestras tesis.

Xochimilco, México, DF. Agosto de 2002

Notas

(1) Como un valioso antecedente legal de consulta popular en la capital y en el país, debemos mencionar que en la reforma política de 1977, el 6 de diciembre se introdujo en el artículo 73, fracción VI de la Constitución General de la República un párrafo en el que, para el caso del Distrito Federal, se establecía lo siguiente : "Los ordenamientos legales y los reglamentos que en la ley de la materia se determinen serán sometidos al referéndum y podrán ser objeto de iniciativa popular conforme al procedimiento que al mismo señale".

El anterior párrafo sirvió para tratar de cubrir, legalmente, la imposibilidad de los capitalinos de elegir a sus autoridades y de los limitados cauces de participación ciudadana. Pero fue un instrumento inútil : basta señalar que nunca se aplicó y fue eliminado diez años después.

(2) Sobre el Plebiscito de 1993 se puede ver el libro de Carlos Martínez Assad. ¿Cuál destino para el DF ? Ciudadanos, partidos y gobierno por el control de la capital. México, Océano, 1996.

(3) Robert Dahl. La democracia. Una guía para los ciudadanos. Traducción de Fernando Vallespín. Madrid, Taurus, 1999. p. 127.

(4) Giovanni Sartori. Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo. Traducción de Santiago Sánchez González. 1ª. Reimp. México, Alianza Editorial, 1989. pp. 151-152.

(5) Baldomero Cores Trasmonte. "Democracia directa" en Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales, Barcelona, Planeta-Agostini, 1987. Vol. II, p. 649.

(6) Ibid.

(7) Un par de análisis críticos son las siguientes : Javier Hurtado. "Las figuras de democracia directa en México", en Diálogo y debate de cultura política. Núm. 4, s. f. pp. 173-194 ; Edgardo Quintero Ibáñez. "La demagogia del plebiscito y referéndum en el Distrito Federal". Ponencia presentada en el XIII Congreso Nacional de Estudios Electorales, Veracruz, noviembre de 2001.

(8) En esta dirección es reveladora la declaración de un miembro del CGH : "Uno porque ha estado en muchas consultas sabe que lo que importa es cuánta gente participa, no lo que contesta." Testimonio recogido en : María Rosas. Plebeyas batallas. La huelga en la Universidad. México, Era, 2001. p. 149.

(9) Aquí entendemos por populismo lo siguiente : "Movimiento político heterogéneo caracterizado por su aversión a las élites económicas e intelectuales, por la denuncia de la corrupción política que supuestamente afecta al resto de los actores políticos y por su constante apelación al pueblo, entendido como un amplio sector interclasista al que castiga el Estado. Bajo esta denominación pueden aparecer englobadas diversas ideologías políticas de carácter normalmente autoritario pues, al reclamar para sí la encarnación de los deseos mayoritarios, rechazan la necesidad de más intermediarios y deslegitiman por obstaculizador el pluralismo que representa el resto de la oposición." Ignacio Molina. Conceptos fundamentales de Ciencia Política. 1ª. reimp. Madrid, Alianza Editorial, 2001. p. 99

(10) Como un ejemplo extremo, puede verse la siguiente pregunta hecha por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 27 de agosto de 1995 : "¿Estás de acuerdo en que las principales demandas del pueblo mexicano son : tierra, vivienda, trabajo, alimentación, salud, educación, cultura, información, independencia, democracia, libertad, justicia, paz, seguridad, combate a la corrupción y defensa del medio ambiente ?" Lo sorprendente no es que la

respuesta afirmativa haya sido del 98%, sino que no haya llegado al 100 por ciento.

(11) Se ha votado por Presidente de la República, Senadores, Diputados Federales, Jefe de Gobierno, Diputados Locales y Jefes Delegacionales

(12) Se eligieron, en 1995, Consejeros Ciudadanos, y en 1999 Comités Vecinales.

(13) Algunos ejemplos : durante el conflicto universitario, el CGH utilizó una consulta en la UNAM para legitimar su huelga ; posteriormente, Rectoría realizó un plebiscito acerca de levantamiento de ese paro ; en la UPN se votó acerca de la construcción o no del aeropuerto en Texcoco ; en la Delegación Tlalpan las autoridades han hecho, en un par de años consecutivos, una consulta llamada "Hacia un presupuesto participativo" ; en varias delegaciones, las autoridades hacen elecciones de algunos de sus funcionarios -como los Coordinadores Auxiliares- y consultas acerca de muy diversos problemas, incluyendo el funcionamiento de establecimientos mercantiles ; un grupo de vecinos hizo un plebiscito en una delegación para oponerse a la construcción de una preparatoria del GDF, y así casi hasta el infinito.

(14) Dice Mauricio Merino : "Un exceso de estímulos puede llegar a saturar los deseos de participación ciudadana : muchos mensajes producidos simultáneamente por los medios de comunicación masiva, por la literatura, por ciertas campañas políticas, por múltiples encuentros colectivos, mítines, conferencias o conversaciones interminables y repetidas sobre los mismos temas, las mismas personas, los mismos problemas, suelen causar un efecto contrario a la voluntad de participar." La participación ciudadana en la democracia. 2ª. ed. México, Instituto Federal Electoral, 1995. p. 37.

(15) En países que tienen un desarrollo muy superior en Internet al nuestro se ha empezado a mostrar rechazo a la "democracia electrónica". En Estados Unidos, por ejemplo, una encuesta reciente mostró que un 63% rechaza la idea de permitir a la gente votar en línea en elecciones federales. Peter D. Hart y Robert M. Teeter. "E-Gobierno, el impacto después del 11 de septiembre", en Puntogob, Año 1, Núm. 4, junio-julio de 2002. p. 29.

(16) Aquí es necesario citar a Norberto Bobbio, quien ha criticado esa intención : "El exceso de participación, que produce el fenómeno que Dahrendorf llamó, desaprobándolo, del ciudadano total, puede tener como efecto la saturación de la política y el aumento de la apatía electoral. El precio que se debe pagar por el compromiso de pocos es frecuentemente la indiferencia de muchos. Nada es más peligroso para la democracia que el exceso de democracia." El futuro de la democracia. Traducción de José F. Fernández Santillán. 3ª. reimp. México, Fondo de Cultura Económica, 1992. p. 20.

(17) Jesús Silva-Herzog Márquez. El antiguo régimen y la transición en México. México, Planeta/Joaquín Mortiz, 1999. pp. 85 y ss.

(18) En un excelente ensayo sobre el desarrollo de la democracia plebiscitaria en Italia, y que resulta pertinente para el caso mexicano en no pocos aspectos, Angelo Panebianco recomienda a los populistas italianos ponerse a

"estudiar atentamente la relación que vincula, en las sociedades modernas, el populismo con el autoritarismo." Ver "Plebiscitos y democracia" en El precio de la libertad, Buenos Aires, Losada, 1999.

Post-scriptum :

[La Insignia](#)

México, 5 de diciembre.